

contra los denunciados CARLOS ADOLFO IÑIGUEZ; CRISTINA DE DIEGO AGUDO, y la Cia. Seguros MUTUAL ASEGURADORA, sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado citar por medio de edictos a MIGUEL ANGEL VIRUMBRALES FUERTES; LA Cia. Seguros: ABELLE PREVISORA; CARLOS ADOLFO IÑIGUEZ; CRISTINA DE DIEGO AGUDO; y la Compañía MUTUAL ASEGURADORA a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2421

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 237/93 a Instancia de JAVIER DOMINGUEZ COLINO y D. JESUS DIAZ DIAZ contra los denunciados D. JOSE MARIA URBINA GOMEZ; y D. JOSE ANTONIO SOTO RODRIGUEZ sobre TENDENCIA ILICITA DE ARMAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JOSE MARIA URBINA GOMEZ; JOSE ANTONIO SOTO RODRIGUEZ; JAVIER DOMINGUEZ COLINO y D. JESUS DIAZ DIAZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,25 HORAS, haciéndoles saber que podrá ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2422

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 243/93 a instancia de digo como implicados: JUAN CHAVALA GOMEZ; JORGE PEREZ VICO; CANDIDA ALONSO-IRISARRI; y JOSE MIGUEL PEREZ VICO GUARDEÑO; sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JUAN CHAVALA GOMEZ; JORGE PEREZ VICO; CANDIDA ALONSO IRISARRI y JOSE MIGUEL PEREZ VICO GUARDEÑO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada La ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2423

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 249/93, a instancia de D. MIGUEL ANGEL MARTIN AGUIRREZABAL contra el denunciado D. IVAN ABEYTUA TAMAYO sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a MIGUEL ANGEL MARTIN AGUIRREZABAL; y a D. IVAN ABEYTUA TAMAYO a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2424

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 250/93 a instancia de Dña. IRMA VALERA FORJAN contra el denunciado D. EDMUNDO PALACIO ANGULO sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. IRMA VALERA FORJAN, y D. EDMUNDO PALACIO ANGULO a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2425

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 109/93 a Instancia de D. RODOLFO NEGUERUELA HERNANDO, contra el denunciado D. JOSE CORRES LOZA, y como testigos, D. CARLOS BESGA GONZALEZ, y D. CARLOS SODUPE BESGA, sobre AMENAZAS Y DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. RODOLFO NEGUERUELA HERNANDO; JOSE CORRES LOZA; CARLOS BESGA GONZALEZ, y D. CARLOS SODUPE BESGA, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega, s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,45 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2426

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 116/93 a instancia de JOSE ANTONIO POZO ELIZONDO contra el denunciado JOSE GABRIEL ALONSO ANGULO sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a JOSE ANTONIO POZO ELIZONDO y a JOSE GABRIEL ALONSO ANGULO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2427

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 118/93 a instancia de JESUS CARRETERO MARCO contra el denunciado ELOY GUTIERREZ sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JESUS CARRETERO MARCO y D. ELOY GUTIERREZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,35 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2428

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 129/93, a instancia de D. JOSE MARIA SERRANO LOPEZ contra el denunciado D. FELIX CORNEJO CORNEJO sobre SUPUESTA FALTA CONTRA LAS PERSONAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JOSE MARIA SERRANO LOPEZ, y FELIX CORNEJO CORNEJO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2429

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 193/93 a instancia de D. PEDRO PECIÑA GIL, y D. PEDRO PECIÑA CRESPO contra los denunciados Dña. MARIA ANGELES ALFONSO RAMIREZ; DOMINICA RAMIREZ AGUIRRE; MARIA JESUS ALFONSO RAMIREZ; GUILLERMO ALFONSO VALDERRAMA sobre LESIONES E INSULTOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a todos los anteriores, y al Testigo: D. FERNANDO LERENA PEREZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,55 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

contra los denunciados CARLOS ADOLFO IÑIGUEZ; CRISTINA DE DIEGO AGUDO, y la Cia. Seguros MUTUAL ASEGURADORA, sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado citar por medio de edictos a MIGUEL ANGEL VIRUMBRALES FUERTES; LA Cia. Seguros: ABELLE PREVISORA; CARLOS ADOLFO IÑIGUEZ; CRISTINA DE DIEGO AGUDO; y la Compañía MUTUAL ASEGURADORA a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 9,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2421

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 237/93 a Instancia de JAVIER DOMINGUEZ COLINO y D. JESUS DIAZ DIAZ contra los denunciados D. JOSE MARIA URBINA GOMEZ; y D. JOSE ANTONIO SOTO RODRIGUEZ sobre TENDENCIA ILICITA DE ARMAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JOSE MARIA URBINA GOMEZ; JOSE ANTONIO SOTO RODRIGUEZ; JAVIER DOMINGUEZ COLINO y D. JESUS DIAZ DIAZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,25 HORAS, haciéndoles saber que podrá ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2422

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 243/93 a instancia de digo como implicados: JUAN CHAVALA GOMEZ; JORGE PEREZ VICO; CANDIDA ALONSO-IRISARRI; y JOSE MIGUEL PEREZ VICO GUARDEÑO; sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JUAN CHAVALA GOMEZ; JORGE PEREZ VICO; CANDIDA ALONSO IRISARRI y JOSE MIGUEL PEREZ VICO GUARDEÑO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada La ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2423

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 249/93, a instancia de D. MIGUEL ANGEL MARTIN AGUIRREZABAL contra el denunciado D. IVAN ABEYTUA TAMAYO sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a MIGUEL ANGEL MARTIN AGUIRREZABAL; y a D. IVAN ABEYTUA TAMAYO a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,15 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2424

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 250/93 a instancia de Dña. IRMA VALERA FORJAN contra el denunciado D. EDMUNDO PALACIO ANGULO sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de edictos a Dña. IRMA VALERA FORJAN, y D. EDMUNDO PALACIO ANGULO a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,10 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2425

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 109/93 a Instancia de D. RODOLFO NEGUERUELA HERNANDO, contra el denunciado D. JOSE CORRES LOZA, y como testigos, D. CARLOS BESGA GONZALEZ, y D. CARLOS SODUPE BESGA, sobre AMENAZAS Y DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. RODOLFO NEGUERUELA HERNANDO; JOSE CORRES LOZA; CARLOS BESGA GONZALEZ, y D. CARLOS SODUPE BESGA, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega, s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,45 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2426

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 116/93 a instancia de JOSE ANTONIO POZO ELIZONDO contra el denunciado JOSE GABRIEL ALONSO ANGULO sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a JOSE ANTONIO POZO ELIZONDO y a JOSE GABRIEL ALONSO ANGULO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de la Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2427

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 118/93 a instancia de JESUS CARRETERO MARCO contra el denunciado ELOY GUTIERREZ sobre LESIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JESUS CARRETERO MARCO y D. ELOY GUTIERREZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,35 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2428

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 129/93, a instancia de D. JOSE MARIA SERRANO LOPEZ contra el denunciado D. FELIX CORNEJO CORNEJO sobre SUPUESTA FALTA CONTRA LAS PERSONAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a D. JOSE MARIA SERRANO LOPEZ, y FELIX CORNEJO CORNEJO, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 11,00 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.2429

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n° 193/93 a instancia de D. PEDRO PECIÑA GIL, y D. PEDRO PECIÑA CRESPO contra los denunciados Dña. MARIA ANGELES ALFONSO RAMIREZ; DOMINICA RAMIREZ AGUIRRE; MARIA JESUS ALFONSO RAMIREZ; GUILLERMO ALFONSO VALDERRAMA sobre LESIONES E INSULTOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a todos los anteriores, y al Testigo: D. FERNANDO LERENA PEREZ, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en Parque de La Vega s/n, a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, el día QUINCE DE DICIEMBRE A LAS 10,55 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a 17 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.